

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 12

REGULADORA DE VENTA DE LIBROS EDITADOS POR LA COMARCA.

Artículo 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 en relación el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Comarca establece el precio público por la venta de libros editados por la misma.

De lo no previsto en esta Ordenanza será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

CUANTÍA

Artículo 2

La venta de libros de las colecciones "Yalliq", "Retazos y Semblanzas", "Relatos para Sallent" y similares en tamaño, se efectuará con arreglo al precio de 10,00 €.

La venta de los libros pequeños de la colección "Pan de Paxaricos" y similares en tamaño, se efectuará con arreglo al precio de 5,00 €.

La venta de los cuadernos de la serie "De camino por el Alto Gállego" y folleto "Espacio BTT" y similares se efectuará con arreglo al precio de 1,00 €.

Estos precios son P.V.P. con IVA incluido.

La gestión de dicha iniciativa se llevará a cabo a través de las respectivas áreas de esta Comarca, como consecuencia de estas transacciones.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente al de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.